Año IX—Número 2.168 SALTA Viernes 4 de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE
Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899.
Fechado á las 11.35 a. m.
Recibido á las 2.20 p. m.

PARALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La intervención nacional

ECONOMÍAS HECHAS

MANIFESTACIÓN Á PELLEGRINI

Defensa de Aurrecochea

MORATORIAS

FALLECIMIENTO

REPARTO DE UTILIDADES

Las averías del «9 de Julio»

En todas las reparticiones públicas como en la casa de gobierno nótase completa paralización administrativa como una consecuencia del viage del general Roca, lo que causa enormes perjuicios en la gestión de los negocios públicos. Los perjuicios, causados por la demora en el despacho son incalculables. Las oficinas están reducidas á un cementerio.

—Encontrándose actualmente la intervención nacional de la provincia de Buenos Aires sin misión que desempeñar por haberse ya terminado el conflicto de poderes, se dará de un momento á otro un decreto nacional ordenando su retiro de aquella provincia.

El interventor, Dr. Marco Avellaneda, entregará al gobierno del Dr. Irigoyen el mando de la policia al momento de expedirse ese decreto, regresando á esta capital con todo el personal llevado á la provincia.

El Dr. Bernardo de Irigoyen tendrá con la aceptación de los nuevos diputados una legislatura afecta á su política, y se encuentra bien afianzado en el poder por la opinión pública.

—La comisión de la Cámara de Diputados encargada del estudio del presupuesto nacional para el año próximo, continúa con su tarea de reducir los gastos en el mínimun posible, habiendo resuelto en asamblea de hoy suprimir las sumas destinadas á costear los torneos industriales de la Nación que se realicen en el extrangero.

Las exposiciones y demas torneos que se celebran solo podrán ser favorecidos por el gobierno cuando se celebren dentro de la República.

—Los amigos y correligionarios del Dr. Carlos Pellegrini han organizado una gran manifestación popular para hacerle una entusiasta recepción á su llegada de Montevideo.

Se cree que asistirán algunos miles de manifestantes y otro tanto de expectadores.

—La cámara de senadores y una numerosa barra continuó anoche escuchando la palabra del defensor del Dr. Aurrecochea, y continuará en la sesión de hoy.

Este juicio político está llamando la atencion del público por las revelaciones que está haciendo el doctor Ferreyra, defensor del juez federal acusado, y que demuestran que varios personajes políticos hacen presion en los jueces para el fallo de los asuntos.

—La conocida y acreditada casa comercial del Sr. Burgos, ubicada en la calle Florida esquina Cangallo, se ha presentado al juzgado comercial en turno solicitando moratorias.

Ha causado gran sorpresa la solicitud del Sr. Burgos en los círculos comerciales, por el actual estado de negocios en que se encontraba, gozando de mucho crédido. Anúnciase algunas quiebras.

—Falleció el conocido y acaudalado estanciero Sr. Guillermo Morgan, cuyos esfuerzos en el mejoramiento de la ganaderia son valiosos.

—La comisión directiva de la asociación comercial Refineria Argentina ha acordado repartir ocho pesos nacionales de utilidad por cada acción, correspondiente al pasado mes de Julio.

—Una comisión técnica naval ha comprobado plenamente la gravedad de las averias súfridas por el crucero acorazado «9 de Julio», siendo ellas aún mayores que las dadas á conocer al público por intermedio de la prensa.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899.
Fechado á las 12.35 p. m.
Recibido á las 3 p. m.

VALIOSA DEMANDA

CADAVER EMBARCADO

FIESTA EN EL CLUB DE GIMNASIA

Cotización del oro

Una distinguida dama francesa residente en esta capital, ha iniciado querella contra una hermana suya domiciliada en Montevideo por devolución de un valioso testamento que representa treinta millones de pesos que le corresponde por herencia.

—La familia del extinto ministro plenipotenciario de Chile, Sr. Deputron, se ha embarcado con destino á aquella república llevando los restos de aquel diplomático, siendo despedida por varios caballeros argentinos y chilenos.

—Se ha organizado en el Club de Gimnasia y Esgrima una gran fiesta para el miércoles próximo.

En ese torneo se dará un asalto á sable entre los conocidos esgrimistas Grecco y Demarini, el que promete ser reñidísimo.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 213.40 y cerró al 214.

Para fin de mes al 214.

URUGUAY

LA RECEPCION A ROCA

Conferencia Roca-Pellegrini

PARTIDA DE AMBOS PERSONAGES

MONTEVIDEO, Agosto 4—La recepción hecha por el pueblo de esta capital al presidente argentino, general Roca, fué magnífica y entusiasta, conforme lo anuncié antes, habiendo concurrido un numeroso gentío de toda la campaña.

Un grupo de varios centenares de niñas arrojò mas de 10,000 ramos de flores á la columna oficial.

El banquete dado al ilustre huesped en el salon de recepciones del palacio de gobierno, fué régio, habiendo tomado parte gran número de personages políticos y sociales, y todo el cuerpo diplomático extranjero.

La entrevista de ambos presidentes fué cordial y afectuosa.

—El general Roca invitó al Dr. Pellegrini á visitarlo en su alojamiento, habiendo asistido á la cita y conferenciado ambos durante tres largas horas, sin que pueda saberse nada acerca de los asuntos tratados, por la reserva que ambos guardan.

Creese que se ha tratado entre ambos personajes acerca de los asuntos políticos y económicos que se ventilan en esa república.

—El Dr. Pellegrini, despues de la conferencia, zarpó de este puerto á bordo del vapor «Eolo» para la ciudad de Buenos Aires, acompañado de algunos amigos y congresales argentinos.

—Dícese que el Dr. Pellegrini al conversar con un íntimo amigo suyo sobre la conferencia con Roca, ha manifestado que expresó á èste su decidida oposición á toda emisión de papel fiduciario. Esta es la única declaración concreta que ha hecho Pellegrini al general.

—El general Roca tambien se ha manifestado contrario á la conversión de la moneda, y parece que han llegado á un acuerdo entre ambos personages sobre la cuestión económica.

Respecto á la actitud política que desplegará el Dr. Pellegrini nada se sabe, aunque sus amigos son los mas interesados en ponerlo en la gefatura de un nuevo partido de oposición.

—El Dr. Pellegrini espera conocer la opinión del ministro de Hacienda de aquella república, Dr. Rosa, á fin de formar el plan que ha de desarrollar en el congreso argentino.

MONTEVIDEO, Agosto 4, horas 1.30 p. m.—Esta tarde á horas 2 p. m. el general Roca y su comitiva se despedirá del presidente Cuestas embarcándose luego á bordo del «San Martin» con destino á Rio Janeiro.

El presidente Cuestas y su comitiva oficial, acompañado de los ministros diplomáticos extrangeron y de un numeroso pueblo, acompañaron al general Roca hasta los muelles para despedirlo, saludándolos con salvas y víctores.

CHILE

VERSION DESAUTORIZADA

SANTIAGO, Agosto 4—El ministro de Relaciones Exteriores ha sido entrevistado por varios periodistas acerca de la cesión de las islas Wellington en favor de los Estados Unidos, y ha declarado que esa versión es completamente falsa y que el gobierno no venderá á ninguna nación esas islas.

ESPAÑA

LOS PROCESOS MILITARES

Formacion de un partido

MADRID Agosto 4—El consejo supremo de guerra dará hoy el fallo sobre el proceso instaurado al general Toral sobre la rendición de Santiago de Cuba.

—El 20 del corriente comenzarán los debates sobre el proceso del general Jaudenes, por la rendición de Manila.

—A este seguirá el proceso instaurado al vice-almirante Montojo.

—El general Weyler, y los caudillos de Romero Robledo, Dominguez y otros personages políticos se han puesto de acuerdo firmando las bases para la formación de un partido que propenda á la restauración de las leyes liberales, é imponer un gobierno nacional que acepte los consejos de la «Liga de Contribuyentes».

Este partido liberal formará la mas fuerte oposición al actual gobierno del Sr. Silvela.

Ecos

De Buenos Aires

LA ASAMBLEA DEL 26

Buenos Aires Julio 27 del 99.

Señor Director:

Las impresiones que dejan en el alma los actos solemnes, como las manifestaciones francas del patriotismo ingénito de la raza, no deben quedar sepultadas en los rincones de un solo corazon, sino que tanbien deben ser sentidas y saboreadas por muchos corazones que laten y han latido desde lejos al dulce y sacrosanto nombre de la Patria!

Mi intento al escribir estas humildes líneas es el de hacer para los distinguidos lectores de El Cívico, una lijera descripción de la Asamblea de anoche, que como se sabe, tuvo por objeto dar una forma definitiva á la comisión que ha de encargarse de todos los trabajos tendentes á levantar el monumento que se proyecta, y prestijiar nacionalizándola, esta idea, hermosa y digna del mas espléndido de los éxitos!

La comisión de jóvenes presidida por Ricardo Torino y auxiliada por todo el elemento universitario salteño, ha visto en este acto el fruto mas sazonado de sus desvelos y la respuesta mas elocuente á su entusiasta llamado.

No podía resultar otra cosa, señor Director, dadas las múltiples fuerzas que se pusieron en juego para conseguir tan halagüeño fin; la muchachada toda de nuestra tierra desplegó una actividad que merece un especial elogio; dividida en sub-comisiones se lanzó por las inmensas calles y avenidas de esta gran metrópoli hablando, invitando y comprometiendo á todas aquellas personas que, por su significación política, social y religiosa, moral y pecuniaria, podian dar á la Asamblea la solemnidad é importancia que necesitaba.

Finis coronat opus, dice un aforismo latino; no podria aplicarlo al conjunto de nuestras aspiraciones respecto al monumento, puesto que recien estamos al principio de la jornada, pero sí lo aplicaré con relación á los esfuerzos hechos y á los trabajos realizados por la comisión provisoria que se nombró en la reunión del 12 de Junio, cuyos miembros han visto en la Asamblea de anoche el coronamiento justo de sus actos, retirándose satisfechos á otra esfera de actuaciones para seguir prestando su valioso concurso.

¡Un aplauso para ellos!

A las nueve de la noche estaba el salon de fiestas del Club de Gimnasia y Esgrima galantemente cedido por su presidente Dr. Antonio del Pino, ocupado en su totalidad por los invitados y por casi toda la colonia salteña que en honor á la verdad, estuvo muy puntual en la asistencia.

Allí se encontraban nuestros señores senadores y diputados y haciéndoles séquito, militares, abogados, médicos, ingenieros, periodistas, comerciantes y estudiantes, todos hijos de la tierra de Güemes, de ese Salta querido lleno de flores y de luces, de encantos y alegrias!

Pero no solamente los comprovincianos fueron los concurrentes, tambien habia un gran número de respetables caballeros de esta sociedad, entre los cuales recuerdo á los generales García y Cerri, doctores del Pino, Carranza, Carlés, Gainza y otros, habiéndose adherido por medio de patrióticas y alentadoras cartas los generales Mitre y Levalle, doctores Alcorta y Zeballos y R. P. Fray Modesto Beco.

Abierta la Asamblea por el señor Torino, se dió lectura del decreto que se dictó el 6 de Marzo de 1813 ordenando la erección de un monumento en el campo en que tuvo lugar la inmortal batalla del mismo año; sóbrio, y respirando la mas pura de las gratitudes, este documentos hace llegar á la imaginación del que lo lee las figuras severas de los hombres de entonces, circundadas de esa aureola de rectitud y patriotismo que el tiempo agranda más y más! El proyecto que dió por resultado aquel decreto dice así:

«El ciudadano representante de Catamarca hizo moción para que se erijiese un monumento duradero al valor, á la virtud y al patriotismo de los vencedores de Salta, á fin de transmitir su ejemplo á las mas remotas generaciones y predicar con una alocución siempre viva el desprecio de la muerte cuando para salvar la vida es preciso humillar la cerviz de los tiranos.»

¡Cuántos lustros han pasado señor Director desde aquellas épocas heroícas, y cuántas generaciones han muerto sin ver modelada en granito ó en bronce la idea sublime de aquellos beneméritos! Muchas causas han actuado en este gran olvido, pero talvez haya llegado ya la hora de la gran reparación!

Terminada la lectura de este decreto, ocupó la tribuna el orador designado para el acto, Dr. Indalecio Gómez. Nada mas dificil para mi pluma que comunicar al papel las emociones que experimentó mi espíritu al escuchar la palabra de este hombre que por sus cualidades oratorias, su vasta ilustración y la galanura de la frase, es considerado como una de las mas grandes é inspiradas voces del Parlamento argentino. Su discurso de anoche tiene todo el corte necesario para hacerlo digno de la fama merecida de que goza, y sus jiros poéticos y llenos de patriótico entusiasmo han sabido arrancar aplausos vehementes á la concurrencia. No haré trascripción de sus párrafos mas culminantes porque sería estender demasiado la pronta comunicación, básteme solo mencionar la parte en que, entre otras cosas dijo, que en estos tiempos de debilidades cívicas y decaimientos políticos eran muy necesarios los monumentos, para retemplar el carácter de las masas y enseñar de una manera palpable la historia de una nación nacida para grandes destinos; despues y para terminar hizo una hermosa invocación á la memoria de Belgrano, el ciudadano puro, el patriota abnegado, invocación que fué estruenduosamente aplaudida por todos los oyentes.

Terminado su discurso, el doctor Gomez fué muy felicitado, recibiendo las muestras de simpatía y admiracion con esa esquisita y amable sencillez que le es natural.

Despues se proclamó por unanimidad la nueva comisión directiva compuesta de la siguiente manera: Presidentes honorarios; teniente general Bartolomé Mitre, doctores Carlos Pellegrini, Vicente Lopez y vicario general don Julian Toscano; presidente efectivo, Dr. Indalecio Gomez; vice presidente 1º Dr. Antonio del Pino, 2º Dr. Adolfo E. Dávila; secretarios, Dr. Francisco Diez Figueroa, Dr. Daniel S. Tedin, señor Agustin Arias Chavarria; tesorero señor Maximiliano Serrey.—Siguen los vocales.

Proclamada esta comisión se dió por terminada la asamblea, dispersándose los concurrentes por distintas direcciones de la ciudad unos en carruaje, otros en tranways, otros de á pié segun la mayor ó menor distancia de sus domicilios, llevando todos la mas grata impresión de esta alentadora reunión que hace pensar en que no ha de morir como en otras ocasiones esta idea grande y sublime de levantar á manera de fuente de inspiración y patriotismo, un monumento á los vencedores y vencidos en la batalla eterna del año trece!

¡Que el Dios que coronó de gloria las armas del inmortal Belgrano permita la realización de este proyecto magno!!

Sin otro motivo y despidiéndome hasta pronto, saludo atentamente al señor Director.

BENJAMIN GARCIA TORRES.

Escuela Benjamin Zorrilla

LA TELEGRAFÍA

Debido al espíritu de progreso é iniciativas laudables en favor de la educación, que caracterizan al profesor normal que dirije este acreditado establecimiento educacional Sr. Lopez Pereyra, se establecerá en pocos dias mas una clase de telegrafia anexa á ese establecimiento, sin que ello importe erogación de ninguna clase al Consejo de Educación.

Los tres aparatos telegráficos «Morsse» que servirán para la enseñanza de la telegrafia á los niños, han sido obsequiados por el Gral. Roca á dicha escuela, á pedido del senador Diaz. Los gastos que demande su instalación como así mismo la persona que ha de enseñar la telegrafia será costeado por el Sr. Lopez Pereyra, lo que habla bien alto en favor de la noble carrera que sirve con tanto desinterés el Sr. Lopez Pereyra.

Nuestras sinceras felicitaciones por estos progresos de su acreditada escuela.

SOCIAL

VIAGERO—Encuéntrase en esta capital el señor Ernesto Mannent, contador general del F. C. N. C. N., acompañado de su jóven esposa.

—El Dr. Santiago M. López partirá el próximo lúnes á la capital federal en viage de recreo, á fin de darse un corto descanso de las labores magistrales que desempeña como juez de primera intancia en lo civil.

PRO-PATRIA—Es digna de todo encomio la actitud noble desplegada por las municipalidades de los departamentos de Campo Santo y de la Caldera al distinar la suma de cincuenta pesos, apesar de la crítica situacion económica en que se encuentran actualmente, destinados á aumentar los fondos recolectados para el monumento 20 de Febrero que la gratitud nacional erigirá en el histórico campo de Castañares.

A la suma recolectada por la Comision Central de esta capital con ese objeto, que era de $ 2095.86 hay que agregar las sumas siguientes:

Municipalidad de Campo Santo	«	50
Id. de la Caldera.	«	50
Comision popular para la recolecion de caballos para la Brigada Norte	«	73.20
Señor Otto Klix	«	5
Canónigo Cuestas	«	10
Suma.	$	2284.06

Noticias

Los prisioneros españoles—De Washington comunican que la secretaría de estado ha comunicado al ministro de España que los Estados Unidos retiran su oposición al rescate de los prisioneros españoles de Filipinas mediante dinero.

Esto permitirá la pronta conclusión de las negociaciones para la liberación de los prisioneros. Los filipinos recibirán 3.000,000 de pesos mejicanos.

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

BARATILLO—BARATILLO

VINOS!

El litro suelto á 30 centavos

Solo por pocos dias y por absoluta necesidad de liquidar, por tener que regresarse su dueño.

CALLE 20 DE FEBRERO, ENTRE CORRIENTES Y ENTRE RIOS AL LADO DE LA CASA DE NEGOCIO DE DON JOSÉ SANSON.

NO OLVIDARSE,
solo por pocos dias.
576.v.Ag.6

Empresa Telefónica

En las oficinas centrales de esta ciudad y campaña, se necesitan señoritas empleadas para el servicio de comunicaciones; es inútil se presenten sin buenas recomendaciones.

v. Ag. 10 *La Administración.*

Pio A. Saravia
ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set. 2.

La secretaria de estado ha concedido esta autorización por que los informes que ha recibido de Manila hacen creer que ese dinero no será empleado por los filipinos en la guerra, pues los cabecillas se disputan desde ahora la mayor parte en la distribución.

Los profesores militares alemanes—Comunican de Berlin: El coronel Arendi, y los oficiales que van á acompañarlo para establecer en Buenos Aires la Academia de Guerra, saldrán de esta ciudad con ese destino en los primeros dias del próximo mes de Setiembre.

Nuevas minas de oro en Méjico—De Nueva York avisan que el profesor Niven, geólogo afamado que reside permanentemente en esta ciudad y acaba de regresar de una excursion á Méjico, ha anunciado á varios reporters que en el estado de Guerrero encontró minas de oro mas ricas que todas las conocidas hasta ahora en ese país, y ha obtenido ya la concesion del gobierno mejicano para explotarlas.

Un asaltante de trenes—Dice un telegrama de Nueva York: Un ex-predicador llamado James Garlington, ha sido ahorcado en Fortworth (Tejas) en cumplimiento de una sentencia del tribunal del crímen de esa ciudad.

Garlington habia asaltado un tren en compañia de otros individuos que fugaron, y el jurado lo declaró culpable sin circunstancias atenuantes.

Esta es la primera vez que en los Estados Unidos se castiga ese crímen con la pena de muerte.

La mayor pena impuesta antes habia sido veinte años de trabajos forzados.

Exportación—Por la oficina aduanera de esta capital se han expedido durante el dia de ayer las siguientes guias:

Por 45 bultos de minerales con destino á Europa, á favor de la compañía minera «La Concordia»; otra guia por 37 bultos de mercaderias con destino á la vecina república de Bolivia, á favor del señor Guillermo Ausgpurg.

Tambien se ha expedido por la misma oficina dos guias de tránsito internacional á favor de los señores Rómulo Villena, por 20 toros que se exportan para Bolivia, y para Antonino Solaligue, por 52 toros que se exportan para Atacama.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Manuel Saravia, de 45 años de edad, boliviano, labrador, soltero, domiciliado en la parroquia de la Candelaria, y Cármen Mendez, de 33 años, argentina, soltera, costurera, domiciliada en la calle Catamarca.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

Intercambio ganadero chileno-argentino—Conocidos son de nuestros lectores los enormes impuestos que gravan en la vecina República de Chile á los ganados argentinos, implantados ha tiempo con motivo de los propósitos hostiles que aquella nación tenia hacia la nuestra por la cuestión andina, y que pesa sobre el pueblo ultracordillerano como una verdadera contribución de guerra, pues que es un artículo de primera necesidad en que el consumidor es el que verdaderamente satisface esos impuestos.

Ahora bien: desaparecidos esos temores y entrado en la calma, en los círculos directivos de la opinión y de la política de Chile se trata de reformar ese impuesto que obstaculiza las transacciones comerciales de ambos paises, particularmente el intercambio de ganados entre esta y aquella nación, con el objeto de facilitar las relaciones mercantiles y satisfacer las necesidades apremiantes en que se encuentran al otro lado de los Andes por haberse consumido casi las dos terceras partes del ganado vacuno de aquel país, y sentidose la necesidad de aportar ese elemento valioso de vida.

Por manera que esta es obra del tiempo y de la naturaleza propia de Chile y no seria de estrañar que de un momento á otro se suprima el enorme impuesto con que se grava al ganado argentino que se envia á aquella República, y se restablezca la actividad comercial de otros tiempos.

AVISOS

SEMILLERIA ITALIANA—Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde quedarán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.
DALMACIO MONTALBETTI.
571.v.ag 31.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.
502.v.Ag.11. *Reimundin Hnos.*

COCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.
528.v.Ag.18 *Mariano Boedo.*

PLANTADORES DE TABACO MEDIANEROS—Se necesitan en La Maroma, los interesados pueden verse con el dueño de la finca D. Guillermo Augspurg ó con el mayordomo en La Maroma.—577.v.ag.31.

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.
Salta, Julio 20 de 1899.
339 v.Ag 20 *El Jefe.*

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.
510.v.v S.4. *El Secretario.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15.397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.
Salta, Julio 31 de 1899
568 v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.
Salta, Julio 31 de 1899
569.v.Ag.31. EL AGENTE.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0 25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.
Salvador Dipietro.
525 v.Ag.17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.
529 v. Ag. Idn.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO
tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45
284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y CIA.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES
Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

B

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Aráoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cía, Caseros Núm. 194

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)
blanca y negra

B. PEÑA y Cía. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.
500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
ANTONIO [illegible] VIZE.
450—v.jl.20

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA
Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrifugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas
PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO
Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires
487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

1010 P. UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

la Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Fscritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien
MARCA REGISTRADA
que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.
1018–P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
434.v.Ag.18. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejitimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300.000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES – *Marca Registrada* – LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que piden, se entregará la obra á su dueño garantida. Asi mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: Victoria 15.
483.v.Sbt.3.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÉTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con e Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3 000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4 000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limits: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1.—Tasación: $ 500. SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

—

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba

—

INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4.666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y El Cívico.—Repóngase el sello.—J. A. Saravia.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.

560—v.A.10 Juan E. Velarde.

Por Pablo Saravia

TERRENOS BALDIOS

Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á horas 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nos. 168 y 170 las tierras baldías denunciadas por el procurado público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nos 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N E con "El Triángulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá—Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

—

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argunero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizemon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes límites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—Torino—Ante mí E. Guibert. 543.v.Ag.8.

—

POR EL MISMO
Sin base Al contado

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se trascribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pié, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años, 2 toros de dos años, 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria.—DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899—Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de Edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico.—Torino. Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Guibert, secretario.

En virtud del anterior edicto, procederé al remate el dia indicado á horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado número 170, donde estará mi bandera.

565.v.ag.5. Pablo Saravia.

—

POR EL MISMO
BASE: PESOS 60.000 m/n.
AL CONTADO

Juzgado Nacional—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **diez y nueve** del corriente á horas dos 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia, la finca denominada "San Francisco" ubicada á una legua mas ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos, la que limita: al Norte, con propiedad de la señora Constanza P. de Weiget; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado "Isla" y al Poniente con el camino nacional á Carrillos. Dicha propiedad compuesta de la San Francisco, Valdivia, Vega y Marqueza, con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares, edificios, etc. y con estensión de 719 hectáreas y una fracción, ha sido tasada en la suma de noventa mil pesos moneda nacional.

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Art. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de *sesenta mil pesos m/n.* al contado, á horas dos p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº. 170, donde estará mi bandera, y el dia 19 de Agosto corriente, la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atención de los capitalistas sobre el remate de esta hermosa y productora finca, la que puede considerarse como una de las más valiosas de la Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y proximidad á esta ciudad.

573.v.Ag 18. Pablo Saravia.

—

POR EL MISMO
SIN BASE—AL CONTADO

Juzgado Federal—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **diez y seis** del corriente, á horas dos p. m., por el martillero D. Pablo Saravia, ciento veinte cabezas de ganado embargadas á D. Francisco Pintos por ejecución del Banco Provincial de Salta.

Dicho ganado se encuentra en el lugar de las Saladas, Departamento del Rosario de la Frontera, y la venta ha de efectuarse al contado.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Alvarado Nº 170 donde estará mi bandera.

El depositario es el señor Abdon Vera; todo el ganado se encuentra señalado en la espalda. Por mayores datos verse con el suscrito.

574.v.Ag.15. Pablo Saravia

Por José D. Soliverez

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate
HERMOSA CASA DE DOS PISOS

El sábado 5 de Agosto á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al contado la hermosa casa de altos situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero, perteneciente á don Enrique Wolter.

Omito detalles y bombo en razon de estar la casa por si misma recomendada y muy conocida del público salteño.

Renta segura. Capital garantido. Base de venta: QUINCE MIL pesos—Reconoce hipoteca.

Al mismo tiempo venderé la hermosa casa quinta sobre la misma calle esquina Gorriti perteneciente al mismo señor Wolter. Casi un lindísimo parque con ricos árboles frutales, jardines, baños etc. Tiene tres casas chicas y la esquina de alquiler, aparte de la quinta.

Renta segura mas del 1 %. Reconoce hipoteca. Base de venta: DIEZ MIL pesos moneda nacional.

Estas dos hermosas propiedades se venden á tan bajo precio y en tan buenas condiciones de pago en razón de ausentarse su dueño.

Ojo capitalistas, no perder la oportunidad.

Por mayores informes ocurrir al suscripto.—*José D. Soliverez.*

566.v.A

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estaré mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edificadas dentro de una extensión de 12 metros de, frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Liber-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

...al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro. Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez dd Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.
Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, previa publicación de edictos, la que tendrá lugar, el dia 12 del entrante més á horas 2 p. m. y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes*, J. de Páz— Salta Julio 26 de 1899.
555 v Ag 11

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerles valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542.ag 21.

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta susesión, se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter. Salta, Julio 10 de 1899 —*David Gudiño* **E. S. 547 v.Ag.21.**

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D Francisco J Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899 —*Ramon López*, Secretario 501.v Ag.8

En las diligencias seguidas por D. Pablo Reviriego sobre demarcacion y mensura de la mina denominada «María Isabel» situada en la quebrada del Toro Departamento del Rosario de Lerma;—S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre concesion de la mina "María Isabel" ante S. S. respetuosamente digo: Que habiéndoseme concedido dicha mina se hace necesario proceder á su mensura; pues se encuentra hecho el pozo de ordenanza, con este objeto nombro por perito á D. Abel Pereyra. Por tanto: A S. S. suplico se sirva tenerlo por nombrado; será justicia. Otro sí digo: que se ha de servir librar órden al Juez de Paz de la Quebrada del Toro, propietario ó suplente para que presida la operacion. Igual justicia. Pablo Reviriego. Al despacho. Salta, Junio 8 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: El presentante solicita la mensura de las dos pertenencias minas que se le han acordado; pero el suscrito está que en el escrito en que solicita la mensura no ha cumplido con los requisitos ordenados por el Art. 232 del C. de Minas, y por otra parte el perito propuesto no es agrimensor ni ingeniero diplomado como lo exije el C. de Minas. Debe, pues, S S. exijir al presentante se ajuste á los términos de la ley para dar curso á su solicitud. Salta, Junio 15 de 1899 D. M. Torino Al despacho Salta, Junio 16 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el Art. 232 del C. de M., debiendo á la vez proponer el Ingeniero ó en su defecto el agrimensor que deba practicar la operacion. Solá. Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre mensura de la mina denominada «María Isabel» ante S S. respetuosamente digo: Que en cumplimiento del decreto anterior, manifiesto que el punto para la mensura es: partiendo de la labor legal, trescientos metros al Este y los otros trescientos al Oeste, siguiendo la longitud y rumbo del criadero. La latitud será de doscientos metros, partiendo la medida veinte metros al Sud y ciento ochenta al Norte á favor del recuesto de la veta. En dicha veta no hay minas colindantes. Para que practique la mensura nombro por perito al Ingeniero D. Jorge Lillierap. Por tanto: A S S. suplico se sirva tenerlo por nombrado y ordenar que se publiquen los edictos que determina el Art. 119 del C. de Minería Será justicia. Pablo Reviriego. Al despacho. Salta, 10 de Julio de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Pase en vista al Fiscal General. Solá. Sr Ministro: Corresponde se provea de conformidad por estar conforme con el Art 119 y 231 del C de Minas y por ser el perito propuesto agrimensor diplomado. Salta. Julio 13 de 1899 D. M. Torino. Al despacho Salta, Julio 15 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 15 de 1899. De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General y proveyendo á lo pedido en el escrito de fs. 7, practíquese la demarcación y mensura de las dos pertenencias mineras, teniéndose como perito para dicha operacion el agrimensor D. Jorge Lillierap, quien deberá verificarla, acompañado del Juez del partido de la Quebrada del Toro, á quien se dirijirá oficio para que acompañado de dos testigos autorice la diligencia. Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 27 de 1899—Casiano Hoyos.—561.ag.13

En las diligencias seguidas por D Pablo Reviriego sobre concesión de la mina denominada «Porvenir», S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes Sr Ministro de Hacienda:—Pablo Reviriego, de nacionalidad español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba, Nº. ante S. S. respetuosamente digo: Que según el art. 138 del Código de Minería, cualquiera persona capaz de adquirir minas, puede solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado, registrado y concedido, el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó esplotarlo. Fundado en dicho artículo solicito una estaca al Sud de la mina denominada "La Abundancia" pedida por los Sres. Abel, Laudino y Octaviano Pereyra: porque á la parte Sud corre el criadero de la misma sustancia. Dicha mina se encuentra en terrenos fiscales. Deseando explotar la mina que solicito, pido me sea concedida bajo el nombre de «Porvenir».—Por tanto: á S. S. pido se sirva concedérmela, prévia vista al Sr. Fiscal General y demás trámites que prescribe el Código de Minería—Será justicia—Pablo Reviriego.—Presentado hoy 21 de Junio de 1899, horas una y veinticinco p. m. doy fé Hoyos—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899.—Informe el escribano—Solá.—Señor Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita. Salta Junio 27 de 1899—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 10 de 1899—Pase en vista al Fiscal General.—Solá—Sr. Ministro: Debe ordenarse la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos 117 y siguientes del Código de Minas. Salta, Julio 14 de 1899.—D. M. Torino—Al despacho. Salta, Julio 15 de 1899. Hoyos—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 15 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General, hágase la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos y siguientes del C. de Minería.—Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Julio 25 de 1899—*Casiano Hoyos*, E de G. y H 557—v.A.18

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado. Dirijase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts. 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S. 540.v.Ag.10.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899 —*Félix C. Varas*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mí David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545vAg2[illegible].

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente aquienes corresponda. —Salta, Julio 20 de 1899 —*Ramon Lopez*.—Secretario. 553 v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion á que se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E S. 552v.Ag 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899—Ramón R. Lopez—Stario. 558—v.A 28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploración de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito*. Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, al campo de la Borstera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz», por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son virgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Art. 27 del Código de minería vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentran linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los récursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Carg»* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos —*Vista Fiscal*. Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art 25 del C de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. Damian Torino Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General —Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S. el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal*. Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada Será justicia etc. José Guzman Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899 Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá.—En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 29 de 1899 —Casiano Hoyos, E. de G y H. 588.v ag 12—4v en 20 d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilerio Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11 1899. 512.v ag.13. *David Gudiño.*

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CIVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento prezentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 570.v ag 31

Habiéndose presentado D. J. Benjamin Dávalos con título bastante pidiendo deslinde de la finca "Las Pircas", ubicada en el Departamento de Cerrillos, por la parte Poniente de dicha finca, se ha ordenado se cite por edictos durante cinco dias á todos los que se consideren con derecho á la operacion pedida Los límites de la fin a segun lo manifestó el interesado, son: Por el Norte con propiedad de Dª. Vicenta Arias de Aranda; por el Poniente, con finca Santa Rosa propiedad de D. Antenor Saravia; por el Sud con finca San Ramon de D. Félix Saravia y por el Naciente la via férrea El juicio se tramita en el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretaria del suscrito.—Salta, Julio 31 de 1899.—*Ramon López*.—569.e.5

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J Cuello y Da Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899 —Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello **Nómbrase Síndico del concurso á D. Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publiquen se edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CIVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.—Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. —Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.**

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretoro, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541.ag 21.

En el juicio de concurso formado á D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 28 de 1899.—Por presentado el estado de graduacion de los créditos de este concurso, hágase saber á los acreedores por medio de edictos que se publicarán en los diarios «La Razon» y El Civico, á los efectos del Art. 1460 del C. de Comercio.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 29 de 1899. El suscrito Actuario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente.—Ernesto Guibert, Strio. 575.v.Ag.10.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

			PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M.	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé ....id		9.00	
Córdoba .... id	A. M.	10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán .... id	A. M	7.00	DOMINGO, MIÉRCOLES Y VIERNES
Rosario la Frontera (*) llega		11.10	
id. id. sale		11 40	
Metán .... id		12 38	
Jujuy .... llega		7.00	
Gral. Güemes .... sale	P. M.	4 10	
Salta .... llega		6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

			PASAGEROS
Salta. .... sale	A. M	7.30	LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
Jujuy..............		6.50	
Gral. Güemes.........		9.00	
Rio Las Piedras. .(§)llega		11.20	
id id id sale		11.50	
Metán...............		12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M.	1.45	
Tucumán.........llega		6.00	
id sale		7.15	
Córdoba..........llega	P. M.	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M.	10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy.............sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Rio Blanco V........"			V	
Palpalá.............."	7.15		2.03	
Perico..............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico ...."	11.43		5.50	
Palpalá.............."	12.30		6 30	
Rio Blanco..........."	V		V	
Jujuy............llega	1.00		7.00	

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta...............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............."	8.45	
Campo Santo.........."	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

NOTA—Pasasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........."	5.15	
Mojotoro............."	6.35	
Salta..............llega	7.30	

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta...............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado............id.	V	V	
Cerrillos............id.	8.05	4.10	
La Merced..........."	8.25	4.30	
Zuviria............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria .... sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos..........id.	10.35	6.35	
Alvarado ....id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes. Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y detunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—In

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899 —*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag.14.

JUZGADO NACIONAL.

Por disposicion del señor Juez Federal Dr. David Zambrano, se cita á D. Abelardo Escobar para que comparezca dentro de seis dias de la notificacion, á estar á derecho en las gestiones judiciales iniciadas por D. Celestino Zurro para cobrar cantidad de pesos, y por ahora, en el reconocimiento de firma promovido por el presentante, bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no comparece.—Salta, Agosto 4 de 1899.—*Waldino Biarte*, Secretario. | 578.v ag.12.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P.
MAXIMIO VEGA.

La Florida

RETAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar